

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **019**

Fecha Estado: 14/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180001200	Ordinario	BERNHARD LEHNER	CENTRO CULTURAL AUSTRIACO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprogramar la citada diligencia para celebrarla el día OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, correspondiéndole a los intervinientes acceder a ella al menos 10 minutos antes de la hora señalada	13/02/2023		
05001410500520190032400	Ordinario	MARCO AURELIO OCAMPO GARCIA	OSWALDO PANIAGUA	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso dereposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	13/02/2023		
05001410500920210055200	Ordinario	JORGE ELIECER MESA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá a fijar fecha para continuación de la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VENTIOCHO (28) DEMARZO DE DOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), con el fin de que las partes presenten los alegatos deconclusión y emitir la sentencia	13/02/2023		
05001410500920220011300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	PALOMA ANGOSTURA SAS	Auto decide recurso REPONER el auto emitido el 28 de marzo de 2022 - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de PALOMA & ANGOSTURA S.A.S. y a favor de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.	13/02/2023		
05001410500920220032400	Ordinario	LILIANA ESCOBAR VELEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220034000	Ordinario	SIMON DE JESUS CADAVID CADAVID	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	13/02/2023		
05001410500920220034900	Ordinario	JOHANA ALEXANDRA CORREA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	13/02/2023		
05001410500920230002600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GLADYS AMANDA GARCIA CASTAÑO	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por la apoderada de la parte ejecutante y se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, y en consecuencia lo anterior, se ordena el archivo del expediente	13/02/2023		
05001410500920230009300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JUAN SEBASTIAN ESPAÑA BURBANO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de JUAN SEBASTIAN ESPAÑA BURBANO y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.,	13/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)